FICHA TECNICA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 014 DE 2026

OBJETO: "DOTACION PERSONAL DE EMPLEADOS ADMINISTRACION MUNICIPAL BECERRIL CESAR".

Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC				
NOMBRE	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**NOMBRE**
Productos de uso final	53000000	53100000 (ROPA)	53101600	Faldas y Blusas
			53101700	Suéteres
			53102000	Vestidos o faldas o saris
			53102700	Uniformes
NOMBRE	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**NOMBRE**
Productos de uso final	53000000	53110000 (CALZADO)	53111600	Zapatos
			53111800	Sandalias

LISTA DE BIENES

DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL, CESAR			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNID**	**CANT**
1	PANTALON: Caballero confeccionados en suave algodón Indulana, diseño confort. Dotados con bolsillos delanteros ejecutivos, bolsillos traseros con ojal y pasadores en la pretina para un ajuste perfecto.	UNIDAD	52
2	CAMISA: caballeros elaborados en algodón blanca, confeccionadas en alta calidad en tallas según necesidad, bordadas con hilo de seda en lateral izquierdo logo institucional.	UNIDAD	52
3	SUÉTER: Blanco para caballero tipo polo de algodón, diseñados para proporcionar confort, en tallas según necesidad, bordadas con hilo de seda en lateral izquierdo logo institucional	UNIDAD	13
4	ZAPATOS: Calzado masculino de cuero 100% colombiano, producto de alta calidad y diseño atemporal con suela antideslizante. Tallas y modelos a convenir.	UNIDAD	52

5	PANTALON: Damas elaborados en diseño confort. Dotados con bolsillo delanteros ejecutivos. Dotados con bolsillos delanteros ejecutivos, bolsillos traseros con ojal y pasadores en la pretina para un ajuste perfecto, Confeccionados con hilazas spandex e hilos 100% poliéster.	UNIDAD	87
6	CAMISA: Para damas elaboradas en algodón blanca, confeccionadas en alta calidad, en tallas según necesidad, bordadas con hilo de seda en lateral izquierdo logo institucional.	UNIDAD	87
7	SUÉTER:Blanco para dama tipo polo de algodón, diseñados para proporcionar confort, en tallas según necesidad, bordadas con hilo de seda en lateral izquierdo logo institucional.	UNIDAD	25
8	ZAPATO :Calzado femenino de cuero 100% colombiano, producto de alta calidad y diseño atemporal con suela antideslizante. Tallas y modelos a convenir.	UNIDAD	87

MUESTRAS FÍSICAS

El proponente deberá presentar obligatoriamente en las instalaciones de la oficina de jurídica en el área de Contratación Municipal, muestra Física de los bienes expuestos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y su verificación detallada:

Lo anterior, para efectos de verificar que cumplan con todas las características y parámetros establecidos en la ficha técnica diligenciada por el mismo proponente y cuyas condiciones de calidad no podrán ser inferiores a las establecidas por la administración municipal.

La no presentación de las muestras físicas, la detección de productos defectuosos o de inferior calidad a la mínima exigida, serán causal de rechazo dentro del presente proceso.

Estas muestras físicas deben depositarse en el Almacén General de la Alcaldía de Becerril, antes de la hora de cierre del proceso, so pena de rechazo de la oferta.

El proponente es responsable por entregar muestras en perfecto estado, a las cuales podrá tomarles fotografías para dejar constancia del estado en que las entrega. De acuerdo con lo anterior, el Municipio no responderá por defectos, imperfectos o daños que tengan las mismas y que se detecten durante la evaluación, a menos que el proponente demuestre con las fotografías mencionadas, que la muestra estaba en perfecto estado.

El Municipio devolverá a los proponentes las muestras físicas presentadas con la propuesta, una vez sea adjudicado el contrato.

Nota: Las características y los parámetros mínimos de los bienes cuya muestra física se solicita, se

deben observar en las fichas técnicas publicadas por la administración municipal.

PLAN ALTERNATIVO DE ENTREGA DE LA DOTACIÓN A LOS USUARIOS

El oferente deberá aportar un plan de acción que debe ser aprobado por la Administración Municipal en el que se detalle la logística necesaria para garantizar de qué manera segura los beneficiarios reciban en forma sectorizada o por conducto del jefe inmediato o de Talento Humano, la dotación correspondiente, todo esto, en cumpliendo de las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos de condiciones y las determinaciones legales correspondientes.
En todo caso se aclara que el contratista asumirá los costos asociados que implique una eventual variación en la modalidad de entrega.

Para llevar a cabo lo anterior, es necesario que el proponente adjunte en su propuesta una solución logística para el envío de la mercancía a los beneficiarios.

MANEJO DEL RECURSO HUMANO

El proponente deberá hacerse una presentación de la empresa y de los procesos que desarrolla respecto a la administración del Talento Humano.

Para obtener esta habilitación por este componente el proponente deberá anexar con la Oferta los siguientes programas, los cuales deberán ser desarrollados por el Contratista durante el término de la ejecución del Contrato:

Para obtener la habilitación correspondiente a los programas el proponente deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- Programa de Bienestar Social: Deberá contener Plan de incentivos y cronograma Bienestar Laboral

- Programa de Evaluación de Desempeño y Competencia del Personal: Deberá contener la frecuencia, el procedimiento y los formatos.

Programa de Bienestar Social	Presenta se habilita. No presenta no se habilita
Programa de Evaluación del Desempeño del Personal	Presenta se habilita. No presenta no se habilita

Acreditación de las condiciones técnicas:

El proponente deberá ofrecer las condiciones para cumplir con las condiciones técnicas exigidas en el presente proceso de selección de acuerdo con el presupuesto establecido de lo contrario su propuesta será rechazada.

Así mismo, acreditar las siguientes condiciones:

FICHA TÉCNICA

El proponente deberá anexar en su propuesta la ficha técnica en español de los elementos requeridos debidamente diligenciada.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FICHA DE CONFECCIÓN (VESTUARIO):

Debe contener la identificación y descripción de los siguientes conceptos:

FOTOGRAFÍA DE LA PRENDA
DESCRIPCIÓN
CARTA DE COLORES CORRESPONDIENTE.

FICHA DE CONFECCIÓN (CALZADO):

Debe contener la identificación y descripción de los siguientes conceptos:

FOTOGRAFÍA DEL ZAPATO
DESCRIPCIÓN
CAPELLADA
SUELA

PRESUPUESTO

La entidad estatal definió como presupuesto oficial la suma: **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 120.000.000,00).**

Teniendo en cuenta el valor del proceso de selección se exigirá la acreditación de condiciones financieras a los proponentes, además por la forma de pago establecida y la forma de entrega de los elementos a contratar.

KEVIN ANDRES OSORIO GONZALEZ
Secretario de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos

Proyectó: Leanys Cardenas Charrys – Asesor Jurídico